EXPTE. D- 1865 /13-14

FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONAN CON FUERZA DE

Ley

ARTÍCULO 1º: Declárese **"Día de la Solidaridad"** en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, el 26 de Agosto en conmemoración al día del natalicio de la Madre Teresa de Calcuta.

ARTÍCULO 2°: El Poder Ejecutivo realizará campañas de difusión realzando la significación de la solidaridad como valor social.

ARTÍCULO 3º: Invitase a las Municipalidades de la Provincia a adherir a la presente Ley.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

FOLIO 2

Fundamentos.

El presente proyecto propone declarar el día 26 de agosto como el "Día de la Solidaridad" en concordancia con el Decreto Nacional 982 del año 1998, por el que se instituyó el "Día Nacional de la Solidaridad".

Se celebra en nuestro país en conmemoración al natalicio de la beata Madre Teresa de Calcuta acontecida en 1910 en Skopje, Imperio Otomano, en la actual Antigua República Yugoslava de Macedonia, hija de padres albaneses que dedicó su vida a Jesús y a los pobres. Trabajo y sacrificio.

Desde los 18 años perteneció e ingresó en la Orden de las Hermanas de Nuestra Señora de Loret y desde 1927 trabajó en la India.

El ejemplo de la Madre Teresa de Calcuta ha sido un reto a la conciencia de la humanidad ya que ha impartido valores de solidaridad, respeto, familia, comprensión, esperanza y cooperación

Su testimonio de vida, encarnado con el dolor y el sufrimiento de los más excluidos, es un modelo indiscutible de servicio y amor solidario, capaz de interpelarnos individual y socialmente. La solidaridad es una virtud social que debemos cultivar como pueblo, para que las actitudes de toda la sociedad estén imbuidas de un profundo espíritu de compromiso con el bien común, apartándonos de posturas egoístas, superando la indiferencia y generando actos cotidianos de servicio y cercanía con las realidades de las personas y comunidades más desfavorecidas."Cuanto menos poseemos, más podemos dar. Parece imposible, pero no lo es. Esa es la lógica del amor." Madre Teresa de Calcuta.

Recibió el Premio Nobel de la Paz en 1979 y falleció un 5 de diciembre de 1997 víctima de un paro cardíaco.

La palabra solidaridad expresa la realidad homogénea de algo físicamente entero, unido, compacto, cuyas partes integrantes son de igual naturaleza. En primer lugar, la solidaridad, la unión necesita de dos partes, como mínimo, y es aquí donde la naturaleza humana permite y posibilita ayudar interaccionar, cooperar con el otro. Segundo, sus significados de unión, colaboración, cooperación se remiten a acciones conjuntas y económicamente desinteresadas. Pero esta unión no tiene que ser entre iguales sino entre TODOS. Se practica sin distinción de credo, sexo, raza, nacionalidad o afiliación política. Nace del ser humano y se dirige hacia el ser humano, es una relación de justicia.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. Bs. As.

Pero la solidaridad, se enriquece y alcanza su plenitud cuando se le adhiere la virtud de la caridad, cuando se realiza por amor, cuando se convierte en entrega. El verdadero amor al prójimo, la verdadera caridad y entrega, se manifiestan en eso: en dar la propia vida. No sólo bienes, sino la vida entera.

Lamentablemente, esta virtud toma dimensión en los momentos difíciles. En la ciudad de La Plata se demostró en las inundaciones padecidas en el último mes de abril, y hoy en día en la tremenda explosión acaecida en la ciudad de Rosario.

Por medio de este proyecto intentamos promover la solidaridad, la responsabilidad social y la participación ciudadana. La solidaridad es una virtud social que debemos cultivar como pueblo, para que las actitudes de toda la sociedad estén imbuidas de un profundo espíritu de compromiso con el bien común, apartándonos de posturas egoístas, superando la indiferencia y generando actos cotidianos de servicio y cercanía con las realidades de las personas y comunidades más desfavorecidas.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Ley.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.